



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(363)

11 de Junio de 2009

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008”

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y los artículos 51 y 59 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 3 del Decreto 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda “Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional...”

Que en cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda, mediante la Resolución N°. 518 del 14 de noviembre de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47197 del 8 de diciembre de 2008, preseleccionó dos mil seiscientos ochenta y cuatro (2.684) hogares dentro del proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial.

Que una vez publicado el mencionado acto administrativo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Decreto 975 de 2004, que dispone “Los postulantes no beneficiados que se sientan afectados por el resultado de los procesos de preselección y asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra las resoluciones expedidas”, los ciudadanos cuyos nombres y números de cédulas se enuncian en la parte resolutive de este acto administrativo, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo, interpusieron recurso de reposición contra la Resolución N° 518 del 14 de noviembre de 2008, manifestando que en la citada resolución no se incluyeron sus nombres pese a que aportaron todos los documentos requeridos por Fonvivienda.

Que de conformidad con el artículo 35 del Decreto 975 de 2004, modificado por el artículo 3 del Decreto 3169 de 2004 el cual preceptúa: “Antes de proceder a la

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008”

calificación de las postulaciones, la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda verificará la información suministrada por los postulantes. Mensualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la Registraduría Nacional del Estado Civil, las Oficinas de Catastro de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y el departamento de Antioquia, la Superintendencia de Notariado y Registro, las Entidades Financieras, los Fondos de Pensiones y Cesantía, el Inurbe en Liquidación, las Cajas de Compensación Familiar, el Fondo Nacional de Vivienda, el Banco Agrario, la Caja Promotora de Vivienda Militar y las demás entidades que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determine, deberán entregar a éste o a la entidad que éste designe, sin costo alguno y en medio magnético, electrónico o similar, la información necesaria para verificar la información suministrada por los postulantes”.

Que en virtud de los recursos interpuestos, se consultó el estado de los hogares y motivos de cruce y rechazo presentados por éstos, en la base de datos sistematizada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-FONVIVIENDA que muestra el resultado de la consulta efectuada sobre el estado de la postulación de los hogares examinados, que se indica a continuación:

“**Cruce.** La modalidad a la que se aspira no permite la tenencia de propiedad(es) IGAC; “**Cruce.** Con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético; “**Cruce.** La modalidad a la que se aspira no permite la tenencia de propiedad(es); “**Cruce.** El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN.

Que los hogares argumentaron que ante la respectiva Caja de Compensación Familiar presentaron todos los documentos soportes para la postulación al subsidio familiar de vivienda y que cumplieron todas las condiciones para ser beneficiarios del subsidio.

Que una vez verificada la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y analizadas las pruebas obrantes, se puede establecer que se desvirtúan las causas que motivaron la no inclusión de los nombres de los recurrentes y en consecuencia resulta procedente aceptar los recursos interpuestos y ordenar respecto a éstos, continuar el proceso de validación.

Que el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 4429 de 2005, subrogado por el artículo 1º del Decreto 270 de 2008, establece el *“Otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para hogares que se postulen a planes de vivienda que formaron parte de los programas del Concurso de Esfuerzo Territorial para los cuales los recursos definidos conforme al numeral 1 del artículo 13 del Decreto 975 de 2004, no alcanzaron a cubrir la totalidad de las unidades habitacionales que los conforman. Lo anterior sin exceder el número de unidades que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”*.

Que en aplicación del principio de economía y teniendo en cuenta que las circunstancias de hecho y de derecho que motivaron los recursos de reposición son similares, éstos se resolverán en un solo acto administrativo.

Que sirven como fundamento del presente acto administrativo el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008"

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR los recursos de reposición contra la Resolución No. 518 del 14 de noviembre de 2008, expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, interpuestos por los ciudadanos cuyos nombres e identificaciones se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia:

N°.	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
1	6208030	JOAQUIN RAMIRO	POSADA LONDOÑO	La modalidad a la que se aspira no permite la tenencia de propiedad(es) IGAC 382-0021341 CAICEDONIA Valle
2	70854461	ARBEY DE JESUS	HENAO RAMIREZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
3	70854242	LUIS ALBEIRO	MONCADA URIBE	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
4	42899968	EDILMA DEL SOCORRO	SALDARRIAGA ACOSTA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
5	15533261	JUAN DIEGO	MONTOYA GUTIERREZ	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
6	70855009	LEON DARIO	RESTREPO RAMIREZ	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
7	43445729	OLGA ELISA	MONTOYA TALERÓ	La modalidad a la que se aspira no permite la tenencia de propiedad(es) CATASTRO - DABEIBA -ANTQ.
8	25035597	REINA DEL CARMEN	VELEZ	La modalidad a la que se aspira no permite la tenencia de propiedad(es) QUINCHIA -RIS.
9	25032865	ANA DELIA	TREJOS DE VARGAS	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
10	1,09E+09	DAVID ANTONIO	SOTO MURILLO	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
11	25036037	MARIA DAMARIS	SANCHEZ DE LEON	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
12	24389353	BERTA LUCIA	MORALES VINASCO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
13	25036027	TERESA DE JESUS	LADINO GOMEZ	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
14	25035352	OLGA NIDIA	ARROYAVE DE CANO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
15	24544654	ANA DEBORA	HENAO DE VELEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
16	24551312	DIANA MARIA	GALLEGO CARDONA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
17	9171483	RAFAEL ALFONSO	VASQUEZ VARGAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
18	9172197	JORGE LUIS	VASQUEZ ARRIETA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
19	3951388	RIGOBERTO	VASQUEZ PEREZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
20	33108344	REGINA MARGARITA	TORRES CASTELLAR	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
21	33106862	MAYRA FABIOLA	TOBIAS HERRERA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
22	22369070	ELVIRA	TAPIA PEREZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
23	23084036	ELENA JOSEFA	LEONES ORTEGA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008"

N°.	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
24	33105166	GLORIA MARIA	LEONES CASTRO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
25	33105722	ROSA AMIRA	LEONES SERRANO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
26	33107920	LINA DEL SOCORRO	LORA DIAZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
27	33226648	MARELBIS MARGOTH	MARTINEZ MEJIA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
28	33109668	ANA BIBIANA	LUNA MUNOZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
29	23085530	BLANCA ZUNILDA	LORA HERRERA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
30	33108601	DORIS ISABEL	MARTINEZ REYES	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
31	9176860	LUIS ORLANDO	MARTINEZ TAPIA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
32	9172774	LUIS ALFREDO	MONTES CASTRO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
33	73544816	EBER ALBERTO	MONTES ARRIETA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
34	23081877	HONEIDA GERTRUDIS	NOVOA OLIVERA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
35	23081877	KELLY JUDITH	OCHOA VEGA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
36	9174113	WILFRIDO MIGUEL	PIÑA GUZMAN	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
37	954260	CALIXTO DE JESUS	PAREDES MARTINEZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
38	23083744	RAQUEL DOLORES	PACHECO DE GARCIA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
39	33107467	OMARIS DE JESUS	OLIVERA ARIAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
40	78077883	EDGARDO JOSE	PUELLO GUERRERO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
41	45458521	ELIZABETH	RAMIREZ LARA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
42	23081051	ESCOLASTICA	SANTOS ARRIETA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
43	908145	HIGINIO TERCERO	SIERRA DIAZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
44	33109273	NELLY MARIA	TAPIA MERCADO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
45	33108015	LEYDA ROSA	TAPIA MONTES	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
46	33226506	SANDRA PATRICIA	GONZALEZ MEDINA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
47	33105064	DOLORES ELENA	GUERRERO GARCIA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
48	9176624	JOSE MIGUEL	ZABALA JULIO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008"

N°.	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
49	33109476	ROSA ISABEL	YEPES GUZMAN	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
50	33109456	NAYIVIS MARIA	VIANA SOLANO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
51	9171063	ELVIRO JOSE	VIANA OLIVERA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
52	23138532	CARMEN	VIANA BUELVAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
53	9174740	WALBERTO RAFAEL	VASQUEZ VASQUEZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
54	33106619	LUCY DEL CARMEN	VASQUEZ VASQUEZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
55	9174228	ERASMO MANUEL	ARRIETA CASTRO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
56	33107306	LENIS ELENA	ARRIETA BUELVAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
57	9174662	CESAR AUGUSTO	BARRAZA ANILLO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
58	33109567	DIDIER ESTHER	BENAVIDES ANILLO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
59	23083152	CARMEN GRACIELA	BUELVAS DE MOLINA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
60	33107346	MARIA BERNADA	BUELVAS GUERRERO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
61	33109472	JULIA ESTHER	CARBONELL ARIAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
62	33109580	ANA GRACIELA	CARVAJAL VIANA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
63	23081581	AURA	CASTELLAR ORTEGA DE	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
64	33107252	LEOMARIS ISABEL	CASTRO CASTRO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
65	33107054	LEONOR JUDITH	CERPA BOLAÑO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
66	33108688	YENNY ESTHER DE	AVILA CERPA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
67	33109404	LILIANA LUCIA	GLORIA MARTINEZ	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
68	9173938	LUIS EMIRO	GARCIA GUZMAN	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
69	9177105	ROBINSO MANUEL	ESTRADA VEGA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
70	9176606	ALEXIS GREGORIO	LANDERO TAPIA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
71	33226650	INGRID JUDITH	GUZMAN ARIAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
72	9170310	VITALIANO ALBERTO	ALEMAN PORRAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008"

N°.	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
73	9176943	FREDYS ALBERTO	ANILLO TAPIAS	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
74	33226129	DIANA JUDITH	ARROYO PIÑA	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
75	23085324	ELISA JOSEFA	YEPES DE ORTEGA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
76	23084578	EMILSE ZENITH	ANILLO DE CARBAL	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
77	3950126	LUIS RAFAEL	MELENDEZ HERRERA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
78	33106351	JOSEFINA	PADILLA YERENA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
79	6662320	TULIO MANUEL	GUZMAN URRUTIA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
80	33337389	MERCEDES	PEREZ DE LOZANO	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
81	45780085	LEDIS DEL CARMEN	AMADOR URIBE	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
82	1,052E+09	MARIA VICTORIA	RODELO M ELENDZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
83	33272659	BLANCA ROSA	SALCEDO GOMEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
84	1,052E+09	SANDRA MARCELA	BERNAL BALLESTAS	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
85	73595308	GERZON	BARRERA AYOLA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
86	3976450	VICTOR MANUEL	PARDO CONEO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
87	9890181	CASTULO	BATERO MANSO	La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad
88	25034295	MARTHA LIDA	ARCE ARCE	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
89	42105564	GLORIA	GÓMEZ VALENCIA	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
90	9892776	JHON JAIME	HERNÁNDEZ TREJOS	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
91	25035712	MARIELA DE JESÚS	CALVO IBARRA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
92	33915277	GLADYS	VÉLEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
93	25214436	LUZ ELIDA	CASTRO HINCAPIE	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético
94	25036680	AURA MARÍA	GARCÍA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, respecto de los hogares citados, se ordena continuar con el proceso de calificación y asignación de los mismos

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 518 de 2008”

ARTICULO TERCERO. Notifíquese personalmente a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en donde se postularon, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13. “Recepción y solución de reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)” del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días de junio de 2009

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Flor Angela Hernández